

CAROLINA JIMÉNEZ SANDOVAL  
Directora Adjunta de Investigación para las Américas  
Amnistía Internacional

## ¿QUÉ ES AMNISTÍA INTERNACIONAL?

Amnistía Internacional (AI) es un movimiento mundial que surgió en 1961 a raíz del llamado que hiciera el abogado Peter Benenson, para que miles se unieran a su lucha de acabar con los presos de conciencia en el mundo. Actualmente el movimiento de Amnistía está conformado por más de siete millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos y violaciones a los derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo en el que las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

La membresía y los simpatizantes de AI hacen incidencia y activismo sobre gobiernos, grupos políticos, empresas y organismos intergubernamentales. Nuestros activistas defienden los derechos humanos utilizando no sólo los medios de comunicación y otros canales de difusión de información, sino también movilizándolo la presión de la opinión pública mediante actividades diversas como vigiliadas, caminatas, protestas pacíficas, captación de apoyos directos, etc. Llevamos a cabo trabajo de investigación, que es una herramienta clave para identificar y documentar casos de violaciones y abusos a los derechos humanos; y, hemos lanzado campañas globales que abordan temas que afectan a los derechos humanos. Un ejemplo de ellas son las campañas: “Mi cuerpo mis derechos”;<sup>1</sup> y, “Alto tortura”<sup>2</sup> (esta última tiene a México como país prioritario)”. De manera complementaria, impartimos

---

<sup>1</sup> Para mayor información: <http://amnistia.org.mx/hacemosn/mccmd/>.

<sup>2</sup> Para mayor información: <http://amnistia.org.mx/hacemosn/tortura/>.

talleres sobre derechos humanos, pues creemos que la educación en el tema es fundamental para abordar las causas subyacentes de las violaciones de estos derechos.

Amnistía Internacional (AI) es un movimiento independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso y su trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Contamos con un Secretariado Internacional basado en Londres y en varias ciudades alrededor del mundo. La Oficina Regional para las Américas está ubicada en la Ciudad de México. Cabe mencionar que las Naciones Unidas otorgó a AI la categoría de entidad consultiva en agosto de 1964, y en el año 1977 Amnistía Internacional fue receptora del Premio Nobel de la Paz.

## DISCRIMINACIÓN RACIAL: AVANCES Y DESAFIOS

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (en adelante, la Convención) ha sido, sin duda, un instrumento fundamental para garantizar el disfrute de los derechos humanos en un ambiente libre de discriminación. A sus 50 años, continúa siendo una Convención relevante y actual, especialmente en aquellos lugares donde aún persisten diversas formas de discriminación racial que superan la prohibición formal de este fenómeno, y en donde desafortunadamente se manifiestan prácticas individuales y colectivas incompatibles con el derecho internacional, pero aceptadas socialmente por muchos.

El espíritu de la Convención estuvo marcado por el deseo de impulsar sociedades que, por una parte, previnieran prácticas y medidas conducentes a la discriminación y que, por otra, estuviesen dispuestas a sancionar y eliminar dichas prácticas donde existiesen. Así, el Artículo 21 exige a las partes de la Convención lo siguiente:

“Los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas.”

En este sentido, y a cinco décadas de la Convención, se hace necesario reflexionar sobre el estado actual de las cosas y analizar el progreso alcanzado por los Estados a la hora de honrar el compromiso adquirido de implemen-

tar políticas diseñadas para eliminar la discriminación racial en todas sus manifestaciones, como se indica con claridad en el artículo antes citado.

Es mucho lo que ha cambiado el mundo en 50 años y afortunadamente podemos reconocer avances importantes tanto a nivel internacional como a nivel nacional que se traducen en leyes contra la discriminación, instituciones especializadas dedicadas al tema, etcétera. El movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, el fin del apartheid en Suráfrica y el reconocimiento formal de los derechos de los pueblos originarios en algunos países de América Latina, son tan sólo ejemplos del progreso de la lucha contra la discriminación en diferentes lugares del mundo.

Así mismo, a nivel de política pública se han promovido procesos de socialización más incluyentes, en los cuales se propone el “multi-culturalismo” como forma de integración de diferentes grupos culturales en una misma sociedad. Lo anterior, si bien ha sido un proceso complejo —y con resultados limitados y a veces cuestionables— en algunos países, también ha servido para generar nuevas formas de aceptación a la diversidad, lo que permite, a su vez, mayor visibilidad y participación de grupos tradicionalmente discriminados en distintas esferas sociales, como sucede actualmente en ámbitos como el del entretenimiento, deportes, política, etcétera. No cabe duda que figuras icónicas del mundo del deporte y la política, por dar un ejemplo, se han convertido en importantes referentes simbólicos de la superación de la barrera de la discriminación racial en varios países.

Por último, vale la pena destacar que en América Latina, existe jurisprudencia y creación de mecanismos de protección, tanto a nivel nacional como regional, que son importantes para avanzar la lucha contra la discriminación racial a nivel hemisférico. El establecimiento tanto de la Relatoría Especial contra la Discriminación Racial y la Relatoría Especial para Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han sido pasos importantes para monitorear y dar visibilidad a estos temas e instar a los Estados a cumplir con sus obligaciones internacionales en la materia.

A pesar de los avances citados, son también muchos los desafíos que persisten. La discriminación racial se manifiesta de múltiples maneras en diversos contextos. En nuestra región, el legado histórico de la colonización impuso divisiones sociales y políticas que crearon patrones de discriminación basados, entre otros, aspectos raciales que continúan vigentes en varios países. En algunas regiones de América Latina, la pertenencia a un determinado

grupo racial continúa siendo uno de los factores determinantes para vivir en la cadena de la pobreza.

También en América Latina persiste la criminalización y vulneración de grupos poblacionales por su origen racial. De especial preocupación, es la estigmatización que sufren jóvenes afrodescendientes en algunos países de la región. Un ejemplo actual es el caso de Brasil, donde en 2012, 56 mil personas fueron asesinadas, de ellas, 30 mil son jóvenes entre 15 y 29 años y, de ese total, 77% fueron negros. Esta no puede seguir siendo la realidad que viven las personas jóvenes de este país. Por eso, en noviembre de 2014 la oficina de Amnistía Internacional en Brasil lanzó la campaña ¡Joven Negro Vivo!,<sup>3</sup> la cual tiene el objetivo de movilizar a la sociedad y romper con la indiferencia con que se trata el alto índice de homicidios de jóvenes negros en dicho país. Amnistía Internacional Brasil invita a todas las personas a firmar el manifiesto “Queremos ver a los jóvenes vivos”, que defiende el derecho a una vida libre de violencia y prejuicios hacia jóvenes negros, a la vez que pide políticas públicas de seguridad pública, educación, salud, trabajo, cultura, movilidad urbana, entre otras, que puedan contribuir a revertir esta dura realidad.

## CASO ÁNGEL AMILCAR COLÓN

Para Amnistía Internacional, el caso de Ángel Amílcar Colón, representa un asunto emblemático de discriminación racial en América Latina. Ángel Colón, ex-presero de conciencia para Amnistía Internacional, estuvo en prisión preventiva 5 años en México hasta que la Procuraduría General de la República aceptó que no había pruebas contra él. A pesar de su inocencia y del trauma sufrido durante cinco años de injusta privación de libertad, Ángel aún aguarda justicia y reparación integral por los abusos que sufrió.

Esta es su historia:

Ángel Amílcar Colón Quevedo, hondureño afrodescendiente, fue detenido el 9 de marzo de 2009 en la ciudad de Tijuana, en la frontera norte de México. Había salido de Honduras dos meses antes para llegar a Estados Unidos y encontrar un trabajo para pagar el tratamiento médico de su hijo, gravemente enfermo. Unos agentes de la policía mexicana hicieron una redada en la casa

---

<sup>3</sup> Para mayor información: <https://anistia.org.br/campanhas/jovemnegrovivo/>.

en la que un «coyote» (persona que se dedica a hacer cruzar ilegalmente a personas la frontera) local había obligado a Ángel Colón a quedarse antes de llevarlo al otro lado de la frontera.

En el momento de su detención, Ángel Colón fue golpeado por agentes de la Policía Estatal Preventiva de Baja California, que lo obligaron a caminar sobre las rodillas. Más tarde dijo a su abogado y al juez que, durante las 16 horas siguientes, había sido sometido a tortura y otros malos tratos por agentes de la policía estatal y federal, y por miembros del ejército. Durante ese tiempo lo amenazaron, lo semi asfixiaron y lo humillaron, entre otras cosas llamándole una y otra vez “pinche negro”. “Me pusieron a limpiar los zapatos con mi saliva de otros detenidos, dar mi vestimenta a otros, realizar posturas militares que no sabía cómo hacerlas, me insultaban, la cosa es que me convirtieron en el payaso que divierte a su público”, relató Ángel Amílcar.

A Ángel Colón lo obligaron a firmar una declaración ante el ministerio público federal, y esa declaración se utilizó para acusarlo de delitos de delincuencia organizada. Pese a que, cuando compareció ante un juez, se retractó de esa declaración y denunció la tortura y otros malos tratos sufridos, su declaración inicial se utilizó como prueba para procesarlo y para recluirlo en espera de juicio en la Prisión Federal No. 4 en Tepic, Nayarit. La Procuraduría General de la República (PGR) no ha investigado de manera efectiva su denuncia de tortura. A principios de 2014, Ángel Colón fue examinado por expertos internacionales independientes en medicina forense que concluyeron que los indicios médicos de tortura coincidían con su denuncia. Finalmente, la PGR acordó retirar los cargos en contra de Ángel Colón y fue puesto en libertad el 15 octubre de 2014. Ángel aún espera justicia ante la violación de derechos humanos que sufrió, incluyendo una resolución a la queja que sometió ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Amnistía Internacional consideró a Ángel Colón preso de conciencia, ya que fue sometido a tortura y otros malos tratos a causa de su origen afrodescendiente garífuna.

Como activistas que defienden y promueven el ejercicio pleno de los derechos humanos, nuestro trabajo continuará enfocado en exigir que los Estados asuman la responsabilidad de eliminar cualquier ley o práctica que discrimine a las personas. De igual manera, seguiremos exigiendo la implementación de mecanismos y políticas de prevención de la discriminación, así como de sistemas que permitan acceder a una reparación del daño integral y justa para todas y todos aquellos que sean víctimas de discriminación racial.